

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 574/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 823/12 23 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir a fin de financiar con él, los gastos necesarios para la compra de materiales para los talleres de los clubes del Adulto Mayor

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$570.000.- (quinientos setenta mil pesos), a fin de financiar con él, los gastos necesarios para la compra de materiales para los talleres de capacitación, de artesanías varias, artesanías en deshechos, gimnasia y corte y confección, en el marco del Programa Adulto Mayor 2012.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.04.999, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



R
RMAT/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

S74-12
27.03.12



Alto Hospicio, 23 de Marzo de 2012.

MEMORANDUM N° 823 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorandum N° 805.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre de la señora Camila Arce Fajardo.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 215.22.04.999.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

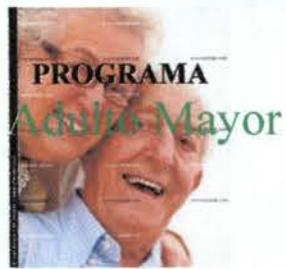
Distribución:

- Archivo Jurídico
- Archivo Adulto Mayor.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunitario



Alto Hospicio, 22 DE MARZO 2012

MEMORANDUM N° 805/2012



A : Sr. Paulo Gómez Barrera
Administrador Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante el presente me permito solicitar a usted su Visto Bueno para requerir un Fondo a rendir de \$ 570.000.-, Número de Cuenta 1140301, los cuales serán destinados para LA COMPRA DE MATERIALES PARA LOS TALLERES DE LOS CLUBES ADULTOS MAYORES .esto va en apoyo a los Talleres de Capacitación de Artesanías Varias, Artesanías en deshechos, Gimnasia y Corte y Confección, actividades insertas en el Programa del Adulto Mayor año 2012, aprobada por el Sr. Alcalde Don Ramón Galleguillos Castillo.

Este fondo a rendir debe salir a nombre de la Señora Camila Arce Fajardo

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, atentamente a UD.


Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Administrador Municipal ✓
- Archivo Programa Adulto Mayor
- Archivo Dideco

